



**RESOLUCIÓN ASAMBLEA UNIVERSITARIA
N° 0011-2018-UNHEVAL**

Cayhuayna, 23 de julio de 2018.

VISTOS los documentos que se acompañan en ciento sesenta y tres (163) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Rector, mediante Oficio N° 0493-2018-UNHEVAL-R, del 27.JUN.2018, en mérito a lo establecido en el inciso f), del Artículo N° 116 del Estatuto de la UNHEVAL, presenta a la Asamblea Universitaria el **INFORME DE GESTIÓN DEL PRIMER SEMESTRE 2018 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**, para su aprobación;

Que, en la sesión ordinaria de Asamblea Universitaria, del **28.JUN.2018**, en mérito al inciso h), del Artículo N° 111 del Estatuto de la UNHEVAL, el pleno acordó aprobar el **INFORME DE GESTIÓN DEL PRIMER SEMESTRE 2018 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO**, expuesto por las autoridades de la Alta Dirección durante el desarrollo de la presente sesión;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0018-2018-UNHEVAL-AU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y a la Resolución Rectoral N° 1001-2018-UNHEVAL, que encarga las funciones de Secretaria General a la Mg. Luz Mery NOLAZCO BRAVO, mientras dure la ausencia de la titular;

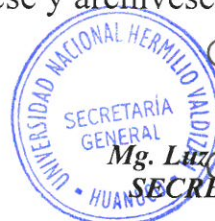
SE RESUELVE:

- 1°. **APROBAR** el **INFORME DE GESTIÓN DEL PRIMER SEMESTRE 2018 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO**, expuesto por las autoridades de la Alta Dirección durante el desarrollo de la sesión ordinaria de Asamblea Universitaria, del **28.JUN.2018**, por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a todas las dependencias académicas, administrativas.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Mg. Luz Mery NOLAZCO BRAVO
SECRETARIA GENERAL (E)

Distribución
Rectorado
VRAcad
VRInv OCI-
AL- Transparencia
DCalidad
Direcciones Universitarias
Facultades (14)
DPLANF
J Métodos
DIGA
RRHH
Archivo
YKFO/Vam